

ESTUDIOS DE DERECHO SOCIETARIO

Ricardo Olivera García,
Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2005, 866 págs.

El mundo de los negocios contemporáneo tiene como protagonista destacada a la persona jurídica empresaria.

Si bien durante el siglo XIX, tal como todavía resulta evidente en el texto de nuestro Código de Comercio decimonónico vigente, fue el comerciante persona física el eje de toda actividad y - consiguientemente - destinatario fundamental de la regulación mercantil, la complejidad de las necesidades de organización del comercio determinan que las sociedades comerciales constituyan la opción formal preferida para el crecimiento de los emprendimientos económicos.

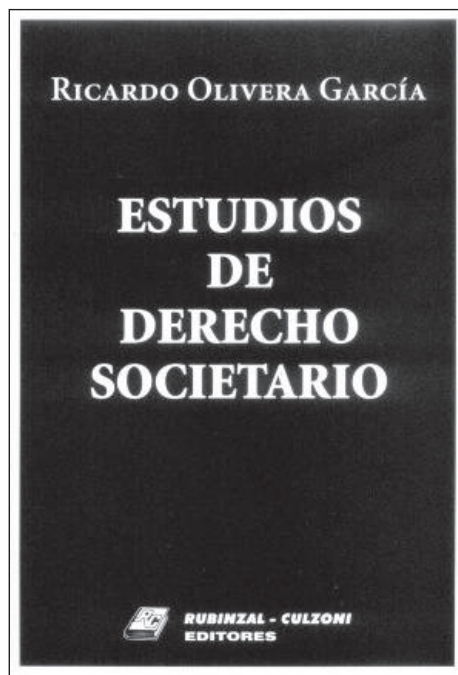
Por ello los juristas especialistas en Derecho Comercial, sea desde su rol de Profesores, Prácticos del Derecho o Magistrados, analizan ineludiblemente la regulación de las sociedades comerciales como punto fundamental de la vida jurídica. Incluso modernamente puede identificarse como rama del Derecho Comercial al sector normativo que se ocupa de ellas con la expresión Derecho Societario.

Entre los Profesores de Derecho Comercial el Dr. Ricardo Olivera García se ha destacado - ya desde su etapa de formación de grado, para ser precisos - por el profundo estudio, análisis y clara explicación de los temas correspondientes a este sector del Derecho Comercial. Sus dotes de estudioso, además, se ven potenciadas por la intensa vida profesional como asesor jurídico en el mundo de los negocios.

Como consecuencia de ello, a lo largo de sus - ahora algo más de - veinticinco años de ejercicio profesional ha publicado, generosamente, varios trabajos que constituyeron jalones en el estudio de los temas tratados.

La reforma del Derecho Societario uruguayo que entrara en vigencia en el año de 1990 con la aprobación de la ley N° 16.060 de 4 de octubre de 1989, a su vez, determinó toda otra serie o etapa de publicaciones particulares a tal innovación. Se trata de trabajos de gran ilustración que hoy en día apoyan, además, ajustes o modificaciones pertinentes que corresponden a hacer ya a la citada norma.

Esta intensa labor académica se encontraba dispersa en las diversas publicaciones nacionales y extranjeras que contaron con la colaboración del mencionado Profesor. Por ello, la publicación del libro que comentamos deviene una contribución fundamental al estudio de la regulación uruguayo de las



sociedades comerciales. Se trata de la antología de publicaciones doctrinarias aparecidas en Revistas especializadas y algunos de sus libros, verdaderos trabajos de profundidad jurídica, que facilitan de esta manera no solamente el estudio del Derecho Societario uruguayo sino también el conocimiento acabado del razonamiento y posición de su autor.

Son muy variados los temas tratados. Abarcan aspectos que van desde los temas constitutivos de sociedades comerciales hasta instancias de mayor complejidad de la vida de la sociedad anónima, tipo social al que ha dedicado buena parte de sus estudios.

Inicia el elenco de trabajos el artículo que presenta la ley actualmente vigente: «La nueva ley de sociedades comerciales, grupos de interés económico y consorcios». En este trabajo se analizan particularmente los principios y conceptos básicos que iluminan el sistema societario uruguayo actual.

Continúan otros temas generales del sistema de la ley, como lo son «Elementos para la interpretación de la ley de sociedades comerciales» y «El orden público en la Ley de Sociedades Comerciales», guiando con su posición la aplicación de tan fundamental texto legal. En cuanto a temática de la Parte General de la ley es destacable también el estudio sobre «El «Disregard of legal entity in la Jurisprudencia», así como «La disolución de las sociedades comerciales por pérdidas». Más adelante ofrece su artículo sobre «El arbitraje en materia de sociedades comerciales».

Se pueden analizar dos trabajos sobre sociedades anónimas, parte de tantos estudios que dedica a las citadas sociedades, como son «Protección del nombre comercial de las sociedades anónimas» y «La polivalencia funcional de las sociedades anónimas». En el estudio de este tipo social se destacan los trabajos intelectuales relacionados con el capital, así como las consideraciones financieras de los títulos emitidos. Encontramos, en este orden, los siguientes temas: «Restricciones estatutarias a la transferencia de acciones», «Las acciones de las entidades de intermediación financiera», «La crisis del concepto de capital social», «El capital social de las sociedades anónimas en la Ley de Sociedades Comerciales y en su reglamentación», «Análisis y perspectivas del concepto de capital social en la Ley de sociedades comerciales», «La prima de emisión en el aumento de capital de las sociedades anónimas», «El concepto de capital con límite a la potestad de distribución de dividendos», «El autofinanciamiento de las sociedades anónimas», «Responsabilidad de las mayorías por retención de dividendos», «La capitalización de reservas y el derecho a las acciones liberadas», «Reintegro del capital social y su incidencia en la imposición sobre la renta», «Autoconvocatoria de asambleas de sociedades anónimas», «Responsabilidad tributaria de los directores de sociedades anónimas», «La representación de las minorías en el órgano de control interno de las anónimas; un tema de derecho legislativo», «Modificaciones de la ley de urgencia en materia societaria», «Régimen de los debentures u obligaciones negociables en el derecho uruguayo».

Entre los temas correspondientes a sociedades anónimas merece párrafo aparte el trabajo sobre la «Reforma de estatutos de sociedades y derecho de receso», obra inicial, de los primeros tiempos de estudios del autor, actualizado por las reflexiones que contiene el artículo «El derecho de receso: cinco lustros después».

No resulta ajena la temática del Mercosur al estudio societario del Dr. Olivera, analizando el «Panorama de las sociedades comerciales en el Mercosur», así como «El tratamiento de los accionistas extranjeros en el Mercosur». Además, dedica uno de los estudios a «La emisión y cotización de papeles comerciales de sociedades argentinas en Uruguay».

Finaliza el elenco de treinta y dos trabajos el estudio de algunos estatutos especiales de sociedades anónimas: «Las sociedades financieras de inversión en el derecho uruguayo», «¿Las sociedades de garantía recíproca realizan intermediación financiera?» y «Las sociedades anónimas deportivas en el derecho uruguayo».

Es de destacar que los artículos anteriores a la legislación vigente aparecen con las correspondientes notas de actualización, así como un prolijo índice alfabético que permite el acceso directo a temas específicos a lo largo de la antología publicada.

Esta obra, que condensa estudios del Profesor Olivera permite ver en su extensión cuán profundo y extenso ha sido su trabajo a lo largo de sus primeros veinticinco años de profesión de Jurista y nos genera la expectativa de poder contar con sus opiniones y reflexiones sobre el derecho vigente de los próximos años.

Beatriz Bugallo